SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

2024 2027

2025

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA

APODACA
EL FUTURO VIVE AQUÍ

Índice

I. Introducción
II. Marco normativo
III. Objetivos y Beneficios.
IV. Diagnóstico
V. Programa
a. Simplificación de Trámites y Servicios
b. Mejoramiento de Regulaciones
c. Programas Específicos
VI. Seguimiento y evaluación
VII. Emisión
VIII. Bibliografía

I.Introducción

La Mejora Regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto, lo que fomenta la competencia económica, facilita el desarrollo de negocios, incentiva la formalidad y estimula la actividad empresarial.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria es un instrumento de planeación, transparencia y rendición de cuentas que permite a la ciudadanía conocer oportunamente las regulaciones, trámites y servicios que se prevé emitir, modificar o eliminar en los próximos doce meses. Además, contempla la implementación de acciones para mejorar las regulaciones y simplificar trámites y servicios dentro de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

En este contexto, el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 se integra en colaboración con los sujetos obligados de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal. Este programa establece las acciones que dichas instancias implementarán para promover la eficiencia y eficacia, actualizar el marco regulatorio y reducir trámites, plazos de respuesta, requisitos y formatos. Además, garantiza la aplicación y el seguimiento de las herramientas de Mejora Regulatoria previstas en el reglamento municipal. Asimismo, impulsa toda acción de simplificación en beneficio de la ciudadanía.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria tiene como finalidad consolidar un gobierno con políticas y programas orientados a la simplificación de la normatividad y los trámites gubernamentales, garantizando una rendición de cuentas clara y oportuna para la ciudadanía.

II. Marco normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículo 25. Décimo párrafo. A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.

Ley General de Mejora Regulatoria

- Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República en materia de mejora regulatoria. [...] Tiene por objeto establecer los principios y las bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de mejora regulatoria.
- Artículo 80. Los Programas de Mejora Regulatoria son una herramienta que tiene por objeto mejorar la Regulación vigente e implementar acciones de simplificación de Trámites y Servicios. De acuerdo con el calendario que establezcan los Sujetos Obligados someterán a la Autoridad de Mejora Regulatoria que les corresponda un Programa de Mejora Regulatoria, con una vigencia anual, bienal o por el tiempo que dure la administración, en relación con la Regulación, Trámites y Servicios que aplican, así como reportes periódicos sobre los avances correspondientes.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León

- Artículo 19. [...] El Congreso del Estado mediante una ley creará el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, así como los instrumentos necesarios para que las leyes que emita dicho Congreso y las normas de carácter general que emita cualquier autoridad, entidad, órgano, organismo gubernamental o autónomo en el ámbito estatal y municipal, garanticen que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos, que fomenten la transparencia, la racionalidad y el máximo bienestar para la sociedad. La ley establecerá la creación de un catálogo estatal que incluya todos los trámites y servicios estatales y municipales, con el objetivo de generar seguridad jurídica y facilitar su cumplimiento privilegiando el uso de las tecnologías de la información y comunicación. La inscripción en el catálogo y su actualización será obligatoria para cada una de las autoridades arriba mencionadas en los términos que establezca la ley.

Ley para la Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León

- Artículo 1. La presente Ley tiene como objetivo crear el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, así como establecer las disposiciones y los principios rectores de

mejora regulatoria y simplificación administrativa a las que deben de sujetarse la Administración Pública Estatal, así como las bases generales concernientes a la Administración Pública Municipal, a través de la coordinación de acciones entre las autoridades y los sectores social y privado, procurando el uso de las tecnologías de la información, a fin de permitir el desarrollo económico del Estado, con base en principios de máxima eficacia y transparencia gubernamental.

- Artículo 40. Contribuir al proceso de actualización y perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio local; II. Incentivar el desarrollo económico del Estado y los municipios, mediante una regulación de calidad que promueva la competitividad a través de la eficacia y la eficiencia gubernamental, que brinde certeza jurídica y que no imponga barreras innecesarias a la competitividad económica y comercial; III. Reducir el número de trámites, plazos de respuesta de los sujetos obligados, y/o requisitos y formatos, así como cualquier acción de simplificación que los particulares deben cubrir para el cumplimiento de sus obligaciones o la obtención de un servicio, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas; IV. Promover una mejor atención al usuario y garantizar claridad y simplicidad en las regulaciones y trámites; y V. Promover mecanismos de coordinación y concertación entre los sujetos obligados, en la consecución del objeto que la Ley plantea.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Apodaca, N.L.

- Artículo 35.- La Secretaría de Economía es la dependencia administrativa encargada de promover, apoyar, asesorar, fomentar y vigilar el crecimiento económico, turístico y comercial en una forma ordenada del Municipio, [...]. Así mismo, es la autoridad de mejora regulatoria competente para conducir y promover la política de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios del Municipio.
- Fracción 21, 22 y 25. Coordinar, articular y vigilar el cumplimiento de la política y la estrategia de mejora regulatoria conforme a lo dispuesto en la Ley General de Mejora Regulatoria, las disposiciones que de ella deriven y el reglamento municipal en la materia. Elaborar, coordinar, y evaluar el programa municipal de Mejora Regulatoria. Proponer estrategias de difusión sobre las acciones que se realicen en materia de Mejora Regulatoria, coordinar con los organismos del Republicano Ayuntamiento u otros de carácter público o privado lo relacionado en materia regulatoria.

Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Apodaca, N.L.

- Artículo 1. El presente Reglamento es de orden público e interés general en el Municipio de Apodaca, Nuevo León reglamentario de la Ley General de Mejora Regulatoria y la Ley para la Mejora Regulatoria y las Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León. Sus disposiciones son de observancia general para los

Sujetos Obligados de la Administración Pública Municipal, con el fin de simplificar y mejorar las regulaciones, los trámites y servicios del Municipio.

- Artículo 66. Los Programas de Mejora Regulatoria son una herramienta que tiene por objeto mejorar la calidad de la Regulación vigente e implementar acciones de simplificación de Trámites y Servicios, con una vigencia anual en relación con la Regulación, Trámites y Servicios que aplican, así como reportes periódicos sobre los avances correspondientes.
- Artículo 67. Los Sujetos Obligados deberán incorporar en sus Programas el establecimiento de acciones para la revisión y mejora del marco regulatorio vigente

III. Objetivos y Beneficios.

El propósito central de la Mejora Regulatoria es generar el máximo beneficio para la sociedad, minimizando costos y tiempos. A nivel municipal, este objetivo se logra mediante la implementación de un marco normativo que fomente la eficacia, la innovación y la calidad en los procesos y servicios de la Administración Pública, con el fin de impulsar la productividad y el crecimiento económico en el municipio.

La Mejora Regulatoria busca proporcionar beneficios a la ciudadanía de manera eficiente y con el menor costo posible. Para ello, desarrolla y aplica un marco normativo que optimiza la eficiencia, fomenta la productividad e impulsa la innovación en la gestión de trámites y la prestación de servicios.

En este contexto, el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 establece acciones dentro de la Administración Pública Municipal de Apodaca con el propósito de reducir costos sociales, fomentar la competitividad y promover el desarrollo económico a través de la simplificación y mejora de regulaciones, trámites y servicios. Para lograrlo, define estrategias, metas y acciones que orienten los procedimientos necesarios para su cumplimiento. Además, impulsa programas de evaluación, mejora continua y participación ciudadana, lo que se traduce en beneficios como mayor transparencia, una administración pública centrada en las personas, mayor productividad y crecimiento económico. Asimismo, facilita la reducción de obstáculos y costos para ciudadanos y empresarios al realizar trámites o acceder a servicios.

IV. Diagnóstico

Durante los últimos meses del año 2024 y primeros del 2025 la Dirección de Mejora Regulatoria trabajó en estrecha colaboración con los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Apodaca, Nuevo León, para completar la carga integral del Registro Municipal de Trámites y Servicios en la plataforma del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS). Además, se realizaron modificaciones y actualizaciones en los formatos del Registro Municipal, los cuales están disponibles para consulta en la página oficial del municipio: www.apodaca.gob.mx/mejora-regulatoria/.

Catálogo Municipal de Regulaciones, Trámites y Servicios	Número de registros
Trámites y Servicios	234
Regulaciones	71
Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias	46
Inspectores, Verificadores y Visitadores	132

Tabla 1.Catálogo Municipal de Regulaciones, Trámites y Servicios

Adicionalmente, se destacan los 13 trámites en línea disponibles en el portal de Apodaca::

Dependencia	Nombre del Trámite en Línea
Contraloría y Transparencia Municipal	Quejas, Denuncias y/o Recomendaciones
Dirección de la Juventud	Programa de Asesorías para Examen de Ingreso para UANL
	Programa Vamos Alto
Secretaría de Administración	Altas y Renovación de Proveedores
Secretaría de Desarrollo Social	Becas Contigo
	Útiles Escolares
Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Transporte	Licencia de Uso de Suelo
	Número Oficial para Casa Habitación
	Licencia de Uso de Edificación
Secretaría de Economía	Microcréditos
Secretaría de Gobierno Abierto e Innovación	Servicio de Gestión y Atención Ciudadana

Tesorería Municipal	Pago de Multas de Tránsito
	Pago de Predial

Tabla 1.2. Trámites en Línea

El respaldo político es un factor clave para la implementación de una política efectiva de mejora regulatoria. En este sentido, la Dirección solicitó a los titulares de las Dependencias y Entidades la designación de un Responsable Oficial de Mejora Regulatoria (ROMR), con nivel de subsecretario o su equivalente inmediato inferior, quien se encargará de coordinar la implementación de acciones en esta materia. Asimismo, se designó un Enlace de Mejora Regulatoria para garantizar un flujo de información constante y preciso con la Autoridad de Mejora Regulatoria, conforme a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Apodaca, N.L.

Para alcanzar los objetivos en la materia, la Dirección de Mejora Regulatoria imparte capacitaciones y asesorías dirigidas a los Enlaces y Responsables de Mejora Regulatoria, con el fin de fortalecer sus conocimientos y habilidades para la correcta aplicación de las herramientas del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria. Esta estrategia permite una comunicación más fluida, el esclarecimiento de dudas y una ejecución eficiente de las acciones regulatorias en beneficio de la ciudadanía.

Durante 2024, la Dirección de Mejora Regulatoria avanzó en la implementación de distintas herramientas que dan como resultado una política de mejora regulatoria más sólida en cuanto al Sistema Municipal de Gobernanza Regulatoria y al Catálogo Municipal de Regulaciones, Trámites y Servicios, convirtiéndose en el medio para el cumplimiento de los objetivos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tales como la competitividad para generar mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Dentro del Sistema Municipal de Gobernanza Regulatoria, se destacan dos herramientas esenciales: la Agenda Regulatoria y el Análisis de Impacto Regulatorio. Para garantizar su correcta aplicación en el municipio, se elaboró el Manual de Funcionamiento de la Agenda Regulatoria y del Análisis de Impacto Regulatorio del Municipio de Apodaca, N.L., el cual está disponible en la página oficial del municipio. Este manual proporciona una guía detallada sobre los conceptos, criterios y procedimientos que deben seguirse en la elaboración de la Agenda Regulatoria y la realización del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) a nivel municipal, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.

La Agenda Regulatoria es requerida a los Sujetos Obligados de manera semestral conforme a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Apodaca, N.L.

En febrero del 2024 la Dirección de Mejora Regulatoria brindó capacitación y asesoría a los Sujetos Obligados en tema de Gobernanza Regulatoria a fin de que las regulaciones cumplan con el debido proceso a fin de garantizar que las regulaciones sean de calidad y que sus beneficios superen a sus costos.

Por otro lado, en 2023 la Dirección de Mejora Regulatoria gestionó la incorporación del municipio a la plataforma del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS), la cual es una herramienta tecnológica administrada por Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER). Esta plataforma compila las regulaciones, trámites, servicios, inspecciones, verificaciones, visitas domiciliarias de los sujetos obligados, con el propósito de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información.

En el primer semestre del año 2023, se envió el Oficio de Solicitud dirigido a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) para formalizar la incorporación del municipio al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS), señalando además que, una vez completada la carga de trámites y servicios, se procedería con la implementación del Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA).

Los pasos establecidos para este proceso fueron:

- Envío del oficio de incorporación a CNARTyS dirigido a la CONAMER.
- Capacitación de la CONAMER a la Dirección de Mejora Regulatoria sobre el uso de la plataforma.
- Capacitación de la Dirección de Mejora Regulatoria a los Sujetos Obligados sobre el uso y funcionamiento de la plataforma.
- Carga y asesoría en la tramitología dentro de la plataforma.
- Notificación a la CONAMER sobre la carga total para iniciar el Programa SIMPLIFICA.
- Diagnóstico del municipio emitido por la CONAMER.
- Aprobación del Acuerdo de Simplificación de Trámites y Servicios para la elaboración de un Programa de Mejora Regulatoria basado en las recomendaciones de la CONAMER.
- Entrega de Fichas SIMPLIFICA a los Sujetos Obligados.
- Incorporación de propuestas al Programa Anual de Mejora Regulatoria.
- Emisión, publicación e implementación del Programa.
- Obtención de la Certificación SIMPLIFICA.

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) capacitó a la Dirección de Mejora Regulatoria sobre el uso de la plataforma además de brindar el acceso correspondiente. Posteriormente, en el segundo semestre del 2023 la Dirección inició con los trabajos de capacitación y asesoría a los Responsables Oficiales y Enlaces de Mejora

Regulatoria para proceder con la inscripción de los trámites, servicios, regulaciones, inspecciones e inspectores municipales.

En el primer semestre del año 2024, la Dirección en coordinación con los Sujetos Obligados concluye con la carga total de la tramitología en la plataforma, notificando a la CONAMER a fin de que continúe con el proceso correspondiente del inicio del Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA), conforme a lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley General de Mejora Regulatoria y 72 del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria para el Municipio de Apodaca, N.L dando pie a implementar Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria en el municipio a través de este.

El Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA) permite identificar y medir el impacto económico de los trámites y servicios municipales, con el objetivo de emitir recomendaciones estratégicas para la simplificación administrativa, reducción de costos y optimización de la gestión gubernamental, favoreciendo así una administración pública más eficiente y accesible para la ciudadanía.

En la Décima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, N.L., el Acuerdo de Simplificación de Trámites y Servicios del Municipio de Apodaca fue aprobado por unanimidad y publicado el 24 de febrero de 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, Tomo CLXII, número 25. Este acuerdo establece las acciones y lineamientos del Programa SIMPLIFICA e integra las propuestas de simplificación en el Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Como resultado, se llevó a cabo el análisis de 234 trámites y servicios pertenecientes a 17 dependencias del municipio de Apodaca. La CONAMER identificó 23 trámites y servicios prioritarios para ser simplificados, los cuales se integrarán en el presente programa con el fin de garantizar la simplificación administrativa, reducir costos y optimizar la gestión gubernamental, favoreciendo una administración pública más eficiente y accesible.

Apodaca participó por segunda ocasión en el Indicador de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENMR), emitido por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, correspondiente al año 2023. Este instrumento permite conocer la posición del municipio en materia de Mejora Regulatoria a nivel nacional, así como avanzar en el cumplimiento de los pilares fundamentales de la estrategia: políticas, herramientas e instituciones. En esta edición, Apodaca se ubicó en la posición número 19 de entre 56 municipios participantes de toda la República Mexicana.

Durante el año 2023, se trabajó en un nuevo Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Apodaca, N.L., el cual fue aprobado por unanimidad de votos por el Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, N.L., y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 9 de febrero de 2024, en el Tomo CLXI, número 18, quedando abrogado el Reglamento anterior, publicado el 17 de julio de 2019.

La expedición de este nuevo reglamento fortalece el marco normativo de la Mejora Regulatoria en el municipio mediante la incorporación de nuevos principios y objetivos, así como la integración del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria. Asimismo, amplía las atribuciones de la Dirección Municipal de Mejora Regulatoria y optimiza el Catálogo Municipal de Regulaciones, Trámites y Servicios, mejorando la transparencia y accesibilidad de la información pública.

Asimismo, se establecen mecanismos para la evaluación y mejora continua de las regulaciones, incluyendo el Análisis de Impacto Regulatorio ex post, el cual permite evaluar la efectividad de las regulaciones cinco años después de su publicación, garantizando su eficiencia y minimizando costos.

V. Programa

En cumplimiento con el Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Apodaca, Nuevo León, y con el propósito de fomentar buenas prácticas en la materia, se presentan las siguientes acciones orientadas a la simplificación de trámites y servicios, así como a la mejora de regulaciones.

Este programa constituye un instrumento de planificación, transparencia y rendición de cuentas que permite a la ciudadanía mantenerse informada de manera oportuna sobre las regulaciones, trámites y servicios que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública municipal planean emitir, modificar, simplificar o eliminar.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria cuenta con 144 de acciones programadas para el año 2025, distribuidas de la siguiente manera:

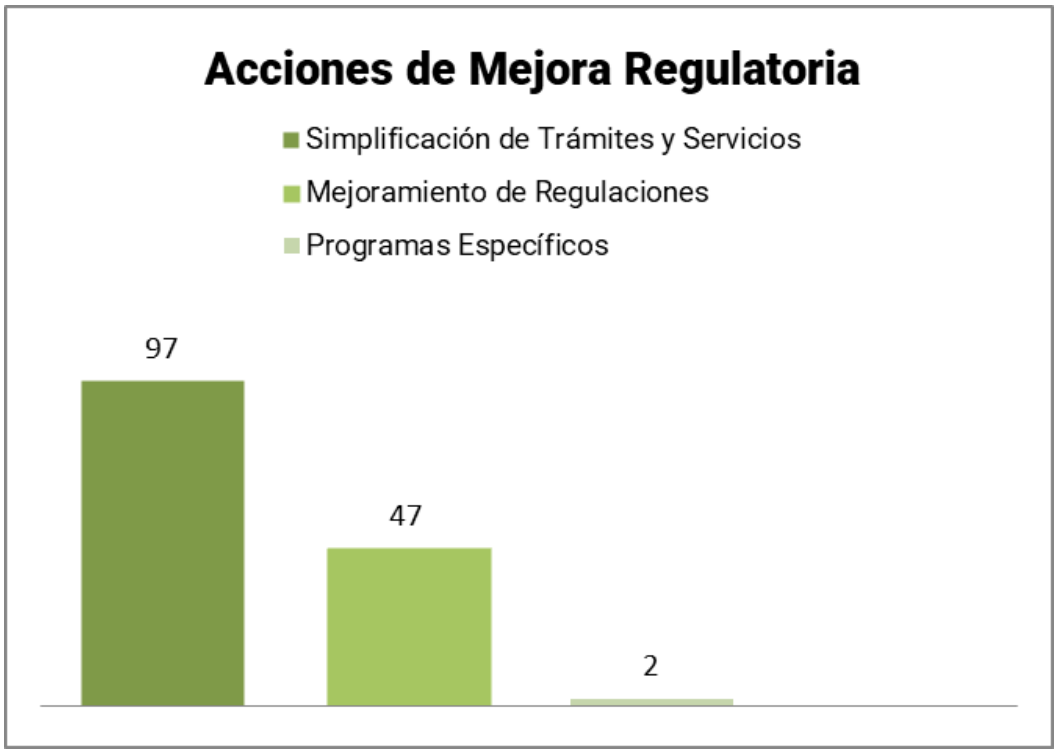

Gráfica 2. Acciones de Mejora Regulatoria

. Simplificación de Trámites y Servicios

En este apartado se detallan las acciones programadas para la simplificación de los trámites y servicios municipales, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

N °	Sujeto Obligado	Nombre del trámite y/o servicio	Homoclave	Acciones de Mejora Propuestas para el trámite y/o servicio	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento
1	Secretaría de Desarrollo Social	Cedina	SDHIS-2023-10659-009-A	Eliminación del Servicio	Eliminar el Servicio, ya que emigró a otra Secretaria.	Febrero

2	Secretaría de Servicios Públicos	Cacharros fuera del Domicilio	SSP-2023-10665-006-A	Reducción plazo de respuesta	Disminuir el tiempo de atención ciudadana a 6 días hábiles	Marzo
3	Secretaría de Servicios Públicos	Ramas Fuera del Domicilio	SSP-2023-10665-012-A	Reducción plazo de respuesta	Disminuir el tiempo de atención ciudadana a 6 días hábiles	Marzo
4	Secretaría de Servicios Públicos	Llantas de Automóvil en Casa Habitación	SSP-2023-10665-014-A	Reducción plazo de respuesta	Disminuir el tiempo de atención ciudadana a 6 días hábiles	Marzo
5	Secretaría de Servicios Públicos	Escombros Fuera de Domicilio	SSP-2023-10665-007-A	Reducción plazo de respuesta	Disminuir el tiempo de atención ciudadana a 6 días hábiles	Marzo

6	Secretaría de Concertación Social	Constancia de Dependencia económica	SCS-2023-10657-001-A	Actualizar datos	Garantizar el cumplimiento de las formalidades necesarias para la correcta gestión del trámite, estableciendo y analizando de manera clara y detallada cada requisito solicitado, a fin de asegurar la transparencia y eficiencia en su ejecución.	Marzo
7	Secretaría de Concertación Social	Certificado de Cambio de Domicilio	SCS-2023-10657-002-A	Actualizar datos	Asegurar la correcta aplicación de los requisitos actualizados para la emisión del trámite, garantizando claridad, accesibilidad y eficiencia en su ejecución, en concordancia con las disposiciones establecidas por la administración pública.	Marzo
8	Secretaría de Concertación Social	Constancia de Cédula Citatoria	SCS-2023-10657-003-A	Eliminación del Trámite o Servicio	Eliminación del trámite debido a la actualización en los procesos de mediación y resolución de conflictos.	Marzo
9	Secretaría de Concertación Social	Constancia de Convenio	SCS-2023-10657-004-A	Eliminación del Trámite o Servicio	Eliminación del trámite ya que se implementaron los Centros de Mediación especializados, los cuales ahora se encargan de la resolución de conflictos vecinales de manera	Marzo

					institucional, oficial y regulados, previniendo malas prácticas y fortaleciendo la legalidad en la resolución de conflictos ciudadanos.	
10	Secretaría de Concertación Social	Constancia de Residencia	SCS-2023-10657-005-A	Actualizar datos	Cambiar el nombre de "Certificado de Residencia" a Constancia de Residencia y eliminar requisitos para facilitar y satisfacer de manera correcta el trámite en base a la normatividad; evitando caer en la incongruencia por los datos proporcionados por el ciudadano.	Marzo
11	Secretaría de Concertación Social	Constancia de Abandono de Hogar	SCS-2023-10657-006-A	Eliminación del Trámite o Servicio	Asegurar que los procedimientos relacionados con el abandono de hogar sean gestionados por las autoridades competentes, garantizando un debido proceso y evitando la emisión de documentos sin validez jurídica.	Marzo
12	Secretaría de Concertación Social	Constancia de Escasos Recursos	SCS-2023-10657-007-A	Actualizar datos	Modificación de los requisitos para garantizar la correcta acreditación de la situación económica del solicitante mediante requisitos claros y procedimientos adecuados, asegurando transparencia y cumplimiento normativo	Marzo

13	Secretaría de Concertación Social	Constancia de Identificación	SCS-2023-10657-008-A	Actualizar datos	Modificar que sea realizado por jueces auxiliares, garantizando que sea expedido por la Secretaría de Concertación Social y asegurando un proceso transparente y eficiente para la identificación ciudadana.	Marzo
14	Secretaría de Concertación Social	Constancia de Madre Soltera	SCS-2023-10657-009-A	Eliminación del Trámite o Servicio	Eliminación del trámite, ya que la expedición de este documento es de competencia exclusiva del gobierno estatal evitando duplicidades administrativas y asegurando que los procesos se lleven a cabo conforme a la normativa vigente.	Marzo
15	Secretaría de Concertación Social	Constancia de Recomendación	SCS-2023-10657-010-A	Eliminación del Trámite o Servicio	Eliminación del trámite debido a que su emisión ha quedado en desuso, al ser considerado innecesario, optimizando la gestión administrativa y evitando procesos burocráticos sin valor agregado.	Marzo

16	Secretaría de Concertación Social	Constancia de Unión Libre	SCS-2023-10657-011-A	Actualizar datos	Actualizar los requisitos garantizando certeza jurídica en la acreditación de la unión libre mediante requisitos claros, garantizando certeza jurídica y asegurando su correcta emisión por la autoridad competente.	Marzo
17	Secretaría del Ayuntamiento	Certificación de documentos	SRA-2023-10666-004-A	Actualizar datos	Actualizar el monto del costo y actualización de requisitos para mejorar el servicio del ciudadano.	Marzo
18	Secretaría del Ayuntamiento	Trámite de Pasaporte	SRA-2023-10666-088-A	Reducción plazo de respuesta	Para agilizar los trámites	Marzo
19	Secretaría del Ayuntamiento	Certificación de documentos (carta de identidad, unión libre y residencia)	SRA-2023-10666-004-B	Actualizar datos	Actualizar el monto del costo y actualización de requisitos para mejorar el servicio del ciudadano.	Abril
20	Secretaría del Ayuntamiento	Evaluación de Planes de Contingencia y Emisión del Visto Bueno	SRA-2023-10666-027-A	Reducción de plazo de respuesta	Reducir el tiempo para el ciudadano en la entrega del Visto Bueno y analizar menos requisitos para que el trámite sea más rápido, sencillo y con menos requisitos	Abril
21	Secretaría del Ayuntamiento	Inspección de Instalaciones para Visto Bueno de Planos	SRA-2023-10666-028-A	Reducción de plazo de respuesta	Trámites más rápidos y sencillos mediante la reducción del tiempo de entrega del Visto Bueno para el ciudadano.	Abril

22	Secretaría del Ayuntamiento	Trámite de Cartilla a Mayores de 40 años por primera vez	SRA-2023-10666-016-A	Actualización de datos	Actualizar el monto del costo para mejorar el servicio del ciudadano.	Abril
23	Secretaría del Ayuntamiento	Corrección de Datos de Cartilla Militar	SRA-2023-10666-014-A	Actualización de datos	Actualizar el monto del costo para mejorar el servicio del ciudadano.	Abril
24	Secretaría del Ayuntamiento	Reposición de Hoja de Liberación	SRA-2023-10666-015-A	Actualización de datos	Actualizar el monto del costo para mejorar el servicio del ciudadano.	Abril
25	Secretaría del Ayuntamiento	Carta de Constancia en Trámite de la Carta Militar	SRA-2023-10666-023-A	Actualización de datos	Actualizar el monto del costo para mejorar el servicio del ciudadano.	Abril
26	Secretaría del Ayuntamiento	Constancia de No Trámite de Cartilla Militar	SRA-2023-10666-024-A	Actualización de datos	Actualizar el monto del costo para mejorar el servicio del ciudadano.	Abril
27	Secretaría del Ayuntamiento	Duplicado de Cartilla Militar	SRA-2023-10666-012-A	Actualización de datos	Actualización del costo a fin de mejorar el trámite para el ciudadano	Abril
28	Secretaria de las Mujeres	MUÉVE-T	SM-2023-10662-011-A	Actualización de datos	Que la información se encuentre vigente	Abril
29	Secretaria de las Mujeres	REINVÉNTA-T	SM-2023-10662-007-A	Actualización de datos	Que la información se encuentre vigente	Abril

30	Secretaria de las Mujeres	SUPÉRA-T	SM-2023-10662-009-A	Actualización de datos	Que la información se encuentre vigente	Abril
31	Secretaria de las Mujeres	CUÍDA-T	SM-2023-10662-012-B	Actualización de datos	Que la información se encuentre vigente	Abril
32	Secretaria de las Mujeres	REINVÉNTA-T	SM-2023-10662-007-C	Actualización de datos	Que la información se encuentre vigente	Abril
33	Secretaria de las Mujeres	SUPÉRA-T	SM-2023-10662-009-C	Actualización de datos	Que la información se encuentre vigente	Abril
34	Secretaria de las Mujeres	CAPACITA-T	N/D	Creación	Que la información se encuentre vigente	Abril
35	Secretaria de las Mujeres	Grupo Multidisciplinario	SM-2023-10662-002-A	Actualización de datos	Que la información se encuentre vigente	Abril

36	Secretaria de las Mujeres	Grupo de reflexión para hombres	SM-2023-10662-008-A	Fusionar servicio	Fusión con Grupo Multidisciplinario a fin que la información se encuentre vigente	Abril
37	Secretaria de las Mujeres	Servicios Especializados Atención a la Violencia	SM-2023-10662-003-A	Actualización de datos	Que la información se encuentre vigente	Abril
38	Secretaria de las Mujeres	Grupo Jurídico	SM-2023-10662-004-A	Eliminación	Que la información se encuentre vigente	Abril
39	Secretaria de las Mujeres	Comité de personas desaparecidas	SM-2023-10662-005-A	Eliminación	Que la información se encuentre vigente	Abril
40	Secretaria de las Mujeres	Grupos de reflexión para Mujeres.	SM-2023-10662-006-A	Eliminación	Que la información se encuentre vigente	Abril
41	Secretaría del Sistema DIF Apodaca	Gestoría	SSDIF-2023-10667-002-A al F	Reducción plazo de respuesta	Reducir de 10 a 3 días el tiempo que tiene la dependencia para dar respuesta. La entrega puede variar en los casos donde el apoyo en especie dependa de un proveedor externo.	Abril

42	Secretaría del Sistema DIF Apodaca	Ingreso a CEDINA	N/A	Inscripción de Trámite o servicio	Integrar a los trámites y servicios debido a que dependa de la Secretaría del Sistema DIF	Abril
43	Secretaría del Sistema DIF Apodaca	Asesoría CIMA	N/A	Inscripción de Trámite o servicio	Integrar a los trámites y servicios debido a que dependa de la Secretaría del Sistema DIF	Abril
44	Secretaría del Ayuntamiento	Trámite de testamentos	SRA-2023-10666-025-A	Actualización de datos y reducción de plazo de respuesta	Actualización del costo y reducción plazo de respuesta para mejorar el servicio del ciudadano.	Mayo
45	Secretaría de Economía	Eventos para emprendedores	SE-2023-10609-010-A	Actualización de datos	Actualización de nombre del programa, Homologar los formatos, renovar información del personal responsable del área	Mayo
46	Secretaría de Economía	Cursos estratégicos de emprendimiento	SE-2023-10609-007-A	Actualización de datos	Actualización de nombre del programa, Homologar los formatos, renovar información del personal responsable del área	Mayo
47	Secretaría de Economía	Asesoramiento a emprendedores	SE-2023-10609-002-A	Actualización de datos	Actualización de nombre del programa, Homologar los formatos, renovar información del personal responsable del área	Mayo

48	Secretaría de Economía	Branding, Diseño de logotipo	SE-2023-10609-006-A	Fusionar programas	Fusionar el servicio con asesoramiento a emprendedores	Mayo
49	Secretaría de Economía	Eventos para emprendedores	SE-2023-10609-010-B	Fusionar programas	Fusionar el servicio con SE-2023-10609-010-A	Mayo
50	Secretaría de Economía	Microcréditos contigo	N/A	Inscripción del Trámite o Servicio	Mantener a los ciudadanos informados de este programa	Mayo
51	Secretaría de Economía	Red Hecho en Apodaca	N/A	Inscripción del Trámite o Servicio	Facilitar conexiones significativas entre emprendedores a través de plataformas en redes sociales	Mayo
52	Secretaría de Economía	Conecta Apodaca	N/A	Inscripción del Trámite o Servicio	Crear una red de emprendedores locales que se apoyen mutuamente, fomentando la innovación y el crecimiento sostenible en sus comunidades	Mayo
53	Secretaría de Economía	Ruta Emprendedora	N/A	Inscripción del Trámite o Servicio	Proveer a los emprendedores con una guía estructurada, recursos, y apoyo continuo que les permita desarrollar y consolidar sus proyectos, desde la fase inicial hasta su	Mayo

					establecimiento en el mercado.	
54	Secretaría de Economía	Emprende en Acción	N/A	Inscripción del Trámite o Servicio	Facilitar y promover conexiones significativas entre emprendedores, inversores y proveedores a través de experiencias únicas que fomenten el aprendizaje, la colaboración y el desarrollo de proyectos innovadores.	Mayo
55	Secretaria de Economia	Impulso Digital	N/A	Inscripción del Trámite o Servicio	Ser la plataforma líder en la promoción de emprendedores locales, conectando productos innovadores con consumidores de manera accesible y efectiva.	Mayo
56	Secretaría de Economía	Vinculación Empresarial	SE-2023-10609-003-A	Actualización de datos	Cambio de nombre del servicio a "Vinculación Laboral (Empleadores)", además de actualizar información y el personal responsable del área a fin de que se encuentren actualizados asegurando transparencia.	Mayo
57	Secretaria de Economia	Participación de Empresas en Brigadas y Ferias de Empleo	SE-2023-10609-008-A	Fusionar servicio	Se fusiona con el servicio con homoclave SE-2023-10609-008-G a fin de que se encuentre vigente con los servicios que brinda la	Mayo

					secretaría asegurando la transparencia.	
58	Secretaría de Economía	Vinculación Laboral	SE-2023-10609-009-A	Actualización de datos	Cambio de nombre del servicio a "Vinculación Laboral (Buscadores de Empleo)", además de actualizar información y el personal responsable del área a fin de que se encuentren actualizados asegurando transparencia.	Mayo
59	Secretaría de Economía	Vinculación Laboral	SE-2023-10609-009-B	Fusionar servicio	Se fusiona con el servicio con homoclave SE-2023-10609-008-A a fin de que se encuentre vigente con los servicios que brinda la secretaría ya que es similar el proceso para ambas modalidades, asegurando la transparencia.	Mayo
60	Secretaría de Economía	Vinculación Laboral	SE-2023-10609-009-C	Eliminación	Se elimina el servicio a fin de que se encuentre vigente la información.	Mayo
61	Secretaría de Economía	Cursos del Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo (ICET)	SE-2023-10609-001-A	Eliminación	Se elimina el servicio a fin de que se encuentre vigente la información.	Mayo

62	Secretaría de Economía	Cursos del Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo (ICET)	SE-2023-10609-001-D	Eliminación	Se elimina el servicio a fin de que se encuentre vigente la información.	Mayo
63	Secretaría de Economía	Centro de Capacitación Maquiladora Pueblo Nuevo	SE-2023-10609-004-A	Actualización de datos	Cambio de nombre del servicio a "Capacita, Crea y Desarrolla", además de actualizar requisitos y el personal responsable del área a fin de que se encuentren actualizados asegurando transparencia.	Mayo
64	Secretaría de Economía	Centro de Capacitación Maquiladora Pueblo Nuevo	SE-2023-10609-004-B	Actualización de datos	Cambio de nombre del servicio a "Capacita, Crea y Desarrolla", además de actualizar información general y requisitos, además del personal responsable del área a fin de que se encuentren actualizados asegurando transparencia.	Mayo
65	Secretaría de Economía	Centro de Capacitación Maquiladora Pueblo Nuevo	SE-2023-10609-004-C	Eliminación	Se elimina el servicio a fin de que se encuentre vigente la información.	Mayo
66	Secretaría de Economía	Participación de Empresas en Brigadas y Ferias de Empleo	SE-2023-10609-008-E	Actualización de datos	Cambio de nombre del servicio a "Empléate Apodaca", además de actualizar información general, requisitos, modificar la vigencia y el personal responsable del área a fin de que se	Mayo

					encuentren actualizados asegurando transparencia.	
67	Secretaría de Economía	Participación de Empresas en Brigadas y Ferias de Empleo	SE-2023-10609-008-F	Actualización de datos	Cambio de nombre del servicio a "Centro de Vinculación Laboral", además de actualizar información general, requisitos, modificar la vigencia y el personal responsable del área a fin de que se encuentren actualizados asegurando transparencia.	Mayo
68	Secretaría de Economía	Participación de Empresas en Brigadas y Ferias de Empleo	SE-2023-10609-008-G	Actualización de datos	Cambio de nombre del servicio a "A Jalar en Apodaca", además de actualizar información general, requisitos, modificar la vigencia, el personal responsable del área, además de que se agrega el servicio con homoclave SE-2023-10609-008-A a fin de que se encuentren actualizados asegurando transparencia.	Mayo

69	Secretaría de Deporte y Recreación	Permiso de uso de espacio deportivo	N/A	Digitalización e Inscripción de Trámite o servicio	Facilitar al ciudadano el acceso a este servicio, de forma rápida y sencilla, reduciendo el tiempo de espera y los trámites burocráticos.	Junio
70	Secretaría de Deporte y Recreación	Inscripción de Socio a Escuela Deportiva	SDYR-2023-10658-003-A	Actualización de datos	Cambio de nombre del servicio. Se adiciona como requisito la hoja responsiva de salud, con el objetivo de conocer el estado de salud general de los socios, evaluar el riesgo deportivo, tomar las precauciones necesarias y notificar en caso de accidente. Además de actualizar los datos del responsable del servicio.	Junio
71	Secretaría de Deporte y Recreación	Registro a clubes deportivos	N/A	Inscripción de trámite o servicio	Simplificar la inscripción de los clubes deportivos para facilitar el acceso a los ciudadanos de forma rápida y sencilla.	Junio

72	Secretaría de Deporte y Recreación	Inscripción de cursos de natación / temporada acuática	N/A	Inscripción de trámite o servicio	Reducir el tiempo necesario para completar el proceso de inscripción, haciéndolo más ágil y eficiente.	Junio
73	Secretaría de Deporte y Recreación	Inscripción de ligas ciudadanas	N/A	Inscripción de trámite o servicio	Simplificar la inscripción a liga ciudadana para facilitar el acceso a este servicio de manera rápida y sencilla	Junio
74	Secretaría de Deporte y Recreación	Inscripción a escuelas deportivas inclusivas	N/A	Inscripción de trámite o servicio	Simplificar el proceso de inscripciones y, de esta manera, mejorar la atención a los ciudadanos.	Junio
75	Secretaria del Ayuntamiento	Capacitación en Materia de Protección Civil	SRA-2023-10666-029-A	Digitalización y reducir tiempo de respuesta	Se plantea implementar en línea para beneficio del ciudadano, pudiendo realizar desde cualquier lugar donde se encuentre.	Junio. .

76	Secretaría de Economía	Servicio y Digitalización del Padrón de Emprendedores	N/A	Inscripción del Trámite o Servicio	Garantizar una mejor eficiencia digital en el registro	Julio
77	Secretaria del Ayuntamiento	Permiso de Evento Religioso	SRA-2023-10666-003-A	Digitalización y actualizar el servicio	Agilizar y evitar traslados por parte de los ciudadanos.	Julio
78	Secretaría de Desarrollo Social	Escuelas Municipales de Música Apodaca (EMMAs)	SDHIS-2023-10659-006 A y B	Digitalización	Facilitar a los ciudadanos la inscripción a las escuelas de música mediante la digitalización.	Julio
79	Secretaría de Desarrollo Social	SOMA (Sistema de Orquestas Municipales Apodaca)	SDHIS-2023-10659-007 A	Digitalización	Facilitar a los ciudadanos la inscripción al Sistema de Orquestas Municipales de Apodaca mediante la digitalización	Julio
80	Secretaría de Desarrollo Social	Solicitud de espacio – Museo	SDHIS-2023-10659-019 A	Digitalización	Facilitar el préstamo de espacio (museo) digitalizando la solicitud	Julio
81	Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Transporte	Introducción Subterránea de Conductores	SEDUOPEYT-2023-10660-015-A	Simplificación de formatos	Cambiar el escrito libre por un formato que los ciudadanos podrán llenar de con información más precisa y necesaria	Agosto

82	Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Transporte	Introducción Subterránea de Conductores	SEDUOPEYT-2023-10660-015-C	Simplificación de formatos	Cambiar el escrito libre por un formato que los ciudadanos podrán llenar de con información más precisa y necesaria	Agosto
83	Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Transporte	Alineamiento Vial	SEDUOPEYT-2023-10660-032-A	Simplificación de formatos	.Cambiar el escrito libre por un formato que los ciudadanos podrán llenar de con información más precisa y necesaria	Agosto
84	Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Transporte	Uso de Edificación	SEDUOPEYT-2024-10660-009-C	Simplificación de formatos	.Cambiar el escrito libre por un formato que los ciudadanos podrán llenar de con información más precisa y necesaria	Agosto
85	Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Transporte	Factibilidad de Uso de Suelo, Fijación de Lineamientos Generales de Diseño y Proyecto Arquitectónico o Licencia de Uso de Suelo.	SEDUOPEYT-2024-10660-010-B	Simplificación de formatos	.Cambiar el escrito libre por un formato que los ciudadanos podrán llenar de con información más precisa y necesaria	Agosto

86	Dirección General de la Juventud	Vive el Arte	N/A	Creación y digitalización	Agilizar el acceso al programa y brindar información a los estudiantes	Agosto
87	Dirección General de la Juventud	Vive el Idioma	N/A	Creación y digitalización	Agilizar el acceso al programa y brindar información a los estudiantes	Agosto
88	Dirección General de la Juventud	Vive Verde	N/A	Creación y digitalización	Agilizar el acceso al programa y brindar información a los estudiantes	Agosto
89	Dirección General de la Juventud	Vive tu estilo	N/A	Creación y digitalización	Agilizar el acceso al programa y brindar información a los estudiantes	Agosto
90	Secretaría de Desarrollo Social	Becas de Vulnerabilidad	N/A	Creación	Apoyo económico a estudiantes de nivel básico	Noviembre
91	Secretaría de Desarrollo Social	Santuario de Bienestar Animal	N/A	Creación	Ofrecer un espacio a los animales seguro y amoroso	Noviembre

92	Secretaria de Gobierno Abierto e Innovación	Gestión y Atención Ciudadana	SGAI-2023-10661-001-A	Mejora en Medios Digitales	Que el ciudadano pueda levantar una solicitud de servicio o reporte mediante la página web del municipio, ya que actualmente solo se puede mediante el call center.	Noviembre
93	Secretaria del Ayuntamiento	Cobertura de Eventos	SRA-2023-10666-032-A	Digitalizar	Digitalizar el proceso de solicitud para solicitar	Noviembre
94	Secretaria del Ayuntamiento	Trámite de Aviso de Simulacro	SRA-2023-10666-034-A	Digitalizar	Digitalizar el proceso de solicitud para solicitar.	Noviembre
95	Secretaria del Ayuntamiento	Trámite de Anuencia para la venta de alcohol	SRA-2023-10666-019-A	Reducción del tiempo de respuesta	Reducir el tiempo de espera de resolución para el trámite de 30 a 40 días.	Diciembre
96	Secretaria del Ayuntamiento	Permisos y autorizaciones para realización de Espectáculos	SRA-2023-10666-018-A	Reducción del tiempo de respuesta	Reducir el tiempo mínimo en que se puede recibir la solicitud para su resolución de 8 a 5 días	Diciembre
97	Secretaria del Ayuntamiento	Permisos de comercio informal	SRA-2023-10666-011-A	Reducción del tiempo de respuesta	Reducir el tiempo de espera del ciudadano que lo solicitó de 2 a 4 días.	Diciembre

Tabla 3. Propuestas de Simplificación de Trámites y Servicios

b. Mejoramiento de Regulaciones

En cuanto al análisis del marco normativo del municipio, se pretende iniciar un proceso de mejora que permita examinar, y en su caso, consolidar, reformar o derogar los reglamentos existentes. El objetivo es revisar, supervisar y evaluar la normativa vigente para identificar regulaciones excesivas que puedan obstaculizar o retrasar las actividades de los particulares. Se busca incorporar principios de mejora regulatoria en estas normativas, con el fin de lograr un marco normativo más actualizado, eficiente y alineado con las necesidades del entorno. En el presente Programa, se detallan las Propuestas de Mejoramiento de Regulaciones presentadas por los Sujetos Obligados.

N°	Sujeto Obligado	Nombre de la Regulación	Acciones de Mejora Propuestas	Objetivo General de las Acciones	Justificación de la Acción	Fecha de Cumplimiento
1	Tesorería Municipal	Manual de Comprobación de Gastos	Modificación	Regular las facultades de la Tesorería Municipal, referente al ejercicio de los gastos que efectúan de manera directa las Dependencias y/o Unidades Administrativas, fijando las bases, lineamientos y requisitos a observar y cubrir en el manejo, registro, custodia y control de los recursos de la comprobación de gastos y en la obtención de la documentación comprobatoria y justificativa para dar cumplimiento a las Disposiciones Normativas y Fiscales vigentes de la materia	Manuales de trabajo vigentes y actualizados	Marzo
2	Tesorería Municipal	Manual de Organización	Modificación	Identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas de la Tesorería	Manuales de trabajo vigentes y actualizados	Abril

3	Tesorería Municipal	Actualización	Modificación	Servir como instrumento de apoyo en el funcionamiento institucional, de las actividades realizadas en la Tesorería Municipal	Manuales de trabajo vigentes y actualizados	Abril
4	Secretaría de Concertación Social	Reglamento de los Jueces Auxiliares y Gestores Sociales	Creación	Ajustar las nuevas disposiciones y necesidades de atención a los ciudadanos desde la figura de Juez auxiliar a través de la creación de la Dirección de Jueces Auxiliares	Tener un instrumento acorde a las necesidades actuales de la comunidad que regule las facultades, obligaciones, responsabilidades y actividades de los jueces y gestores sociales del municipio.	Abril
5	Secretaría del Sistema DIF Apodaca	Manual de Organización SDIF	Modificación	Identificar con claridad, las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas que la integran la Secretaría del Sistema DIF Apodaca.	Art. 104 Fracc IV de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León y Art. 19 Fracc I,IV,XXI,XXII Y XLV del Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Apodaca, N.L.	Abril
6	Secretaría del Sistema DIF Apodaca	Manual de Procedimientos SDIF	Modificación	Modificar el tiempo de resolución en el procedimiento competente al Servicio de Gestoría (y sus modalidades) y agregar los Procedimientos de las nuevas áreas que comprenden la Secretaría	Art. 104 Fracc IV de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León y Art. 19 Fracc I,IV,XXI,XXII Y XLV del Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Apodaca, N.L.	Abril
7	Secretaria del Ayuntamiento	Manual de Organización	Modificación	Por cambio de estructura en la Administración	Actualizar las funciones y actividades.	Abril
8	Secretaria del Ayuntamie	Manual de Procedimientos	Modificación	Por cambio de estructura en la Administración	Actualizar las funciones y actividades.	Abril

	nto					
9	Secretaria del Ayuntamiento	Manual Interno de la Dirección de Comercio, Alcoholes y Espectáculos.	Modificación	Actualizaciones de manual de base a funciones	Se actualiza manual para mejorar las funciones internas.	Abril
10	Contraloría y transparencia Municipal	Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Apodaca, Nuevo León	Modificación	Ajustar el marco normativo de la materia. Proyecto de reforma por modificación artículo 21, fracción lll, y adicionar el artículo 22.	Se requiere la reforma a fin de mantener actualizada la normatividad de la materia de acuerdo a las situaciones de hecho y de derecho que imperan en la actualidad.	Mayo
11	Contraloría y transparencia Municipal	Manual de Procedimientos Administrativos de la Contraloría y transparencia Municipal	Modificación	Contar con una guía rápida y específica que incluya la operación y desarrollo de las actividades realizadas en la Contraloría y Transparencia Municipal.	El Manual tiene que establecer un control y funcionamiento para facilitar el cumplimiento de las responsabilidades.	Mayo
12	Contraloría y transparencia Municipal	Manual de Organización de la Contraloría y Transparencia Municipal.	Modificación	Proporcionar la información necesaria con el fin de dar a conocer la forma de organización, los objetivos y las funciones.	Por ser un documento de consulta frecuente, se actualiza de acuerdo a las exigencias de operación o en su caso, cuando exista algún cambio orgánico funcional al interior de esta unidad administrativa.	Mayo
13	Contraloría y transparencia Municipal	Manual de Administración de Riesgos Institucionales del Municipio de Apodaca, Nuevo León	Modificación	Proporcionar una herramienta que permita unificar los criterios para fortalecer la identificación, análisis, valoración y definición de las alternativas de acciones de mitigación de riesgos, que puedan afectar los	Actualizar la regulación del Manual de Administración de Riesgos permitirá consolidar una administración municipal más eficiente, transparente y resiliente, asegurando la	Mayo

				cumplimientos de los objetivos institucionales de la Administración Pública Municipal	continuidad de programas sociales, la reducción de costos por contingencias y una mejor toma de decisiones basada en la prevención y la gestión estratégica de riesgos.	
14	Contraloría y transparencia Municipal	Código de Ética de los Servicios Públicos del Municipio de Apodaca, Nuevo León	Modificación por derogación	Actualización del Código de Ética de los Servicios Públicos del Municipio de Apodaca, Nuevo León, derivado de la reforma al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Apodaca, Nuevo León	Optimizar la toma de decisiones y garantizar un proceso más ágil y efectivo.	Mayo
15	Secretaría de Deporte y Recreación	Manual de Organización de la Secretaría de Deporte y Recreación	Modificación	Optimizar la eficiencia y eficacia de la Secretaría de Deportes a través de una clara definición de roles y responsabilidades.	Asegurar que todas las funciones y responsabilidades estén alineadas con los objetivos estratégicos de la Secretaría.	Mayo
16	Secretaría de Deporte y Recreación	Manual de Procedimientos administrativos de la Secretaría de Deporte y Recreación	Modificación	Establecer procedimientos claros, eficientes y actualizados que permitan la correcta ejecución de los programas operados por la Secretaría de Deporte y Recreación, optimizando tiempos y asegurando un servicio de calidad para los ciudadanos.	Asegurar que los procesos dentro de la Secretaría de Deporte sean ejecutados de manera uniforme y eficiente. Al documentar claramente los procedimientos, se minimizan errores y se mejora la transparencia de la operatividad de la Secretaría, permitiendo brindar un servicio más eficaz y de mayor calidad a la comunidad.	Mayo

17	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Transporte	Manual de Organización SEDUOPEYT	Modificación	Precisar las funciones encomendadas a la unidad administrativa, descripción de la correcta ejecución de las actividades encomendadas al personal y ser instrumento de orientación e información sobre las funciones o atribuciones del personal y direcciones que conforman la SEDUOPEYT.	Plasmar los cambios estructurales y modernización administrativa.	Mayo
18	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Transporte	Manual de Procedimientos SEDUOPEYT	Modificación	Actualizar la simplificación de trámites y mantener actualizado el manual de procedimientos de la Secretaría.	Plasmar los cambios estructurales y modernización administrativa.	Mayo
19	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Transporte	Convenio de colaboración del municipio de Apodaca con el Instituto de Movilidad y Accesibilidad del gobierno del estado para fines de cobro al servicio de traslado de alumnos a diversos campus de la Universidad Autónoma de Nuevo León denominado "Directo Contigo".	Creación	Cumplir con los artículos 144 y 147 de la LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	Incorporación de validadores estatales con el fin de transparentar la cantidad de alumnos que utilizan este servicio que provee el municipio de Apodaca, conforme a la ley se utilizará la tarjeta Urbani que es el único medio de cobro oficial validado estatalmente.	Mayo

20	Secretaría de las Mujeres	Manual de Organización	Modificación	Se emite con el fin de que las áreas de la Secretaría de las Mujeres cuenten con un instrumento de apoyo para llevar a cabo de una manera eficaz y eficiente su quehacer sustantivo en congruencia con las atribuciones que le otorgan la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y las demás disposiciones legales aplicables.	En congruencia con las atribuciones que le otorgan la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal	Mayo
21	Secretaría de las Mujeres	Manual de Procedimientos	Modificación	Establecer un mecanismo de control que permita dirigir, supervisar y verificar las actividades que se llevan a cabo en la Secretaría de las Mujeres, cumpliendo con los principios de oportunidad , transparencia y eficiencia administrativa	En congruencia con las atribuciones que le otorgan la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal	Mayo
22	Secretaría de Economía	Manual de Organización	Modificación	Tener actualizado el Manual de Organización para precisar la estructura y las funciones de cada área.	Mantener actualizada la estructura y administración de la Secretaría de Economía.	Mayo
23	Secretaría de Economía	Manual de Procedimientos	Modificación	Mantener actualizado el Manual de Procedimientos para mantener la eficiencia de las prácticas administrativas.	Mantener actualizada la estructura y administración de la Secretaría de Economía.	Mayo
24	Secretaría de Economía	Reglamento Municipal de Fomento al	Creación	Crear un órgano consultivo encaminado a los emprendedores a fin	La creación del Reglamento del Consejo de	Mayo

		Emprendimiento		de generar mejores prácticas y programas a su beneficio	Emprendimiento de Apodaca se sustenta en la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León.	
25	Secretaría de Concertación Social	Reglamento de Fraccionamientos de Acceso Controlado en el Municipio de Apodaca, Nuevo León	Creación	Proponer un ordenamiento para regular la organización vecinal de los fraccionamientos de acceso controlado, transparencia en los recursos que se obtengan de las aportaciones vecinales y en la aplicación de los mismos.	Debido al crecimiento de nuestro Municipio, es muy importante crear un reglamento que aborde los lineamientos de organización vecinal encaminado hacia el tipo de vivienda a desarrollar en los próximos años.	Junio
26	Secretaria del Ayuntamiento	Manual de Funcionamiento Interno de la Dirección de Protección Civil	Modificación	Por cambio de estructura en la Administración	Para un mejor funcionamiento interno en la Dirección	Junio
27	Secretaria del Ayuntamiento	Reglamento Interno de la Subsecretaría Jurídico Consultiva	Modificación	Por cambio de estructura en la Administración	Actualizar las funciones y actividades.	Junio
28	Secretaria del Ayuntamiento	Reglamento de Comercio Informal	Modificación	Por cambios en la normatividad	Se modifica el reglamento para una mejora dentro del marco normativo	Julio
29	Secretaria del Ayuntamiento	Reglamento de Mercados Rodantes	Modificación	Por cambios en la normatividad	Para una mejora dentro del marco normativo	Julio
30	Secretaria del Ayuntamiento	Reglamento de Protección Civil.	Modificación	Por cambios en la normatividad	Actualizar las funciones y actividades.	Julio
31	Secretaria del	Manual de Operaciones de	Modificación	Por cambio de estructura en la Administración	Inclusión de protocolos y	Julio

	Ayuntamiento	la Dirección de Justicia Cívica			operaciones que se realizan en los juzgados cívicos	
32	Secretaria del Ayuntamiento	Reglamento de Justicia Cívica.	Modificación	Por cambios en la normatividad	Para una mejora dentro del marco normativo	Julio
33	Secretaría de Desarrollo Social	Manual de Organización	Modificación	Eliminar la subsecretaría ya que no se contempla en las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Social	Se eliminan Puestos de la Subsecretaría de Inclusión por qué emigró a otra Secretaría	Julio
34	Secretaría de Desarrollo Social	Manual de Procedimientos	Modificación	Eliminar procedimientos que no se contemplan en la Secretaría de Desarrollo Social debido a que la la Subsecretaria de Inclusión emigró a otra Secretaría. Además de adicionar mejorar a los servicios de Escuelas de Música, SOMA y la Solicitud de espacio a museo facilitando la inscripción y solicitud de los servicios por medio de mejoras digitales.	Eliminación de los procedimientos de la Subsecretaría de Inclusión, ya que han dejado de ser competencia de la Secretaría. Además, de modificar los procedimientos de las Escuelas de Música, SOMA y la Solicitud de Espacio en el Museo, con el propósito de introducir mejoras digitales en los procesos de inscripción y solicitud, buscando ampliar su alcance a los ciudadanos.	Julio
35	Secretaría de las Mujeres	Reglamento de la Secretaría de las Mujeres del Municipio de Apodaca Nuevo León	Creación	Definir la estructura y precisar las atribuciones de sus unidades administrativas	Cumplir con lo transitorio cuarto de la LOAPNL, Publicada el 2 de octubre de 2021	Agosto
36	Secretaría de las Mujeres	Manual de Atención a la Violencia de la Secretaría de las Mujeres	Creación	Estandarizar los procesos de atención que se brinda a Mujeres víctimas de violencia	Cumplimiento con la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia	Agosto

37	Secretaría de las Mujeres	Manual de Igualdad a la Violencia de la Secretaría de las Mujeres	Creación	Estandarizar la atención brindada a los usuarios varones	Cumplimiento con la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia	Agosto
38	Secretaría de las Mujeres	Programa Anual de Capacitación	Creación	Promover y fomentar a través de la capacitación las condiciones que posibiliten la no discriminación, equidad, igualdad de oportunidades, de trato entre los géneros, la toma de decisiones, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, económica y social.	Art. 36., Art 60 Bis y Artículos 60 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)	Agosto
39	Secretaría de las Mujeres	Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Creación	Promover la igualdad de género en todos los aspectos de la vida social, política, económica y cultural. Busca eliminar la discriminación y las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres, asegurando que ambos tengan las mismas oportunidades y derechos	Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. Artículos: 92 fracción VIII; 110 BISS VI, y Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Nuevo León. Artículos 8; 9 ; 13 fracciones I, VII; 17 fracciones I,II, IV, VI, VII, IX y X; 18; 25; 27 fracción XVIII y XIX; 29; 34; 37; 38 fracción II; 39; 41; 43; 45; 51; 53 y 54 y la Ley del Gobierno Municipal.	Agosto
40	Secretaría de las Mujeres	Programa para Prevenir, Atender, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra Mujeres	Creación	Prevenir, Atender, Combatir, y Erradicar todas las formas de violencia de género que afectan a las mujeres, adolescentes y niñas	El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar todas las formas de violencia de género que afectan a las mujeres, adolescentes y niñas.	Agosto

41	Secretaria del Ayuntamiento	Reglamento de Archivo Municipal.	Modificación	Por cambios en la normatividad	Para una mejora dentro del marco normativo	Octubre
42	Secretaría de Concertación Social	Reglamento de los Comités de Participación Ciudadana	Creación	Contar con un instrumento que regule las facultades, obligaciones, responsabilidades y actividades de los comités de Concertación Social	Fomentar el interés de la comunidad mediante la colaboración de los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana. Impulsar la participación vecinal, recoger las problemáticas, opiniones y sugerencias de los vecinos e informar a la autoridad municipal para el mejoramiento del ambiente y lograr así un mejor lugar para vivir.	Noviembre
43	Secretaría de Concertación Social	Reglamento interior de la Secretaría de Concertación Social	Creación	Contar con un instrumento que contenga los principios, estructura y atribuciones de la Secretaría de Concertación Social, así como regular las funciones, obligaciones y demás disposiciones concernientes en su operación, conforme a los lineamientos con los que ahora comulga.	La Dirección de Participación Ciudadana fue elevada a nivel secretaría y cambiando su denominación a nombre de Secretaría de Concertación Social, también se consideró establecer las atribuciones de la misma de acuerdo a los nuevos objetivos que se pretenden alcanzar.	Noviembre
44	Secretaría de las Mujeres	Protocolo de Acoso y Hostigamiento Sexual	Creación	Prevenir y atender acoso sexual y hostigamiento sexual hacia el interior de la administración pública municipal	Atender a la solicitud de la alerta de violencia de género vigente en el Estado de Nuevo León	Diciembre

45	Secretaria de Prevención Social	Manual de Organización	Modificación	Proporcionar la información necesaria con el fin de dar a conocer la manera en que se lleva a cabo los procedimientos dentro de las diversas áreas que conforman la Secretaría.	Contar con la regulación necesaria para la organización de la secretaría.	Diciembre
46	Secretaria de Prevención Social	Manual de Procedimientos	Modificación	Es un medio para familiarizarse con el funcionamiento de las áreas de la Secretaria.	Permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas y tareas que realiza la Secretaría de Prevención Social.	Diciembre
47	Secretaria de Prevención Social	Reglamento de la Prevención Social.	Modificación	Homologar.	Homologar el reglamento conforme al modelo municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia	Diciembre

Tabla 3.1. Propuestas de Mejoramiento de Regulaciones

Para asegurar una implementación más efectiva de la política de Mejora Regulatoria, será necesario que los Sujetos Obligados presenten de forma semestral la Agenda Regulatoria, tal como se estipula en el Reglamento. Esto permitirá proporcionar información detallada, incluyendo fechas de cumplimiento y nuevas propuestas de Mejoramiento de Regulaciones que puedan surgir durante el año.

c. Programas Específicos

Conforme a lo establecido en el Artículo 72, del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Apodaca, Nuevo León, los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria son herramientas para promover que las Regulaciones, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto del ordenamiento, a través de certificaciones otorgadas por la Autoridad de Mejora Regulatoria. Además, buscan fomentar la adopción de buenas prácticas en materia de Mejora Regulatoria.

A continuación, se presenta la propuesta de certificación de diversas herramientas esenciales para la Mejora Regulatoria, las cuales ofrecen beneficios significativos tanto para los ciudadanos como para los empresarios del municipio. Estas herramientas

contribuyen a la competitividad, el desarrollo económico, la generación de empleo y la creación de un entorno propicio para la realización de negocios.

- Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA)

El Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA) tiene como objetivo medir el tiempo que un ciudadano invierte, desde la obtención de la información necesaria para iniciar un trámite o servicio hasta la emisión de la resolución final por parte de la dependencia correspondiente. A través de este programa, se obtiene un diagnóstico que permite identificar los trámites y servicios municipales más costosos y lentos, con el fin de emitir recomendaciones estratégicas para su simplificación, reducir costos y optimizar la gestión gubernamental. Todo esto contribuye a una administración pública más eficiente y accesible para la ciudadanía.

En su compromiso por mejorar el flujo económico y reducir cargas administrativas, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) diseñó el Programa SIMPLIFICA, cuyo propósito es estimar el Costo Económico Social y las Cargas Regulatorias asociadas a los trámites y servicios municipales. Este análisis permite identificar aquellos procedimientos que generan un mayor impacto económico y requieren acciones prioritarias de mejora.

En el año 2024, el Municipio de Apodaca implementó el Programa SIMPLIFICA, analizando un total de 234 trámites y servicios en todas sus modalidades, correspondientes a 17 dependencias municipales. Los resultados del estudio indicaron que el Costo Económico Social de estos trámites y servicios asciende a $1,789,516,269 pesos.

Como resultado del diagnóstico entregado por CONAMER en noviembre de 2024, el Municipio de Apodaca emprendió esfuerzos para simplificar 22 trámites y servicios de la Administración Pública Municipal, distribuidos de la siguiente manera:

Dependencia	Número de trámites y servicios
Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Transporte	19
Secretaria del R. Ayuntamiento	2
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	1

Con base en los hallazgos del diagnóstico, la CONAMER, en conjunto con la Dirección de Mejora Regulatoria de Apodaca, identificó diversas acciones de simplificación aplicables a

cada trámite o servicio evaluado. Estas acciones fueron enviadas a los Sujetos Obligados mediante las Fichas SIMPLIFICA, para que cada dependencia realice un análisis y determine la viabilidad de implementación de dichas mejoras.

Las dependencias municipales revisaron las recomendaciones y descartaron aquellas que no sean aplicables, enviando un informe a la Dirección de Mejora Regulatoria de Apodaca. De esta manera, se asegura que la simplificación administrativa se realice de manera efectiva, acorde con las necesidades de la ciudadanía y la capacidad operativa del gobierno municipal.

El Programa SIMPLIFICA representa un esfuerzo significativo en la optimización de trámites y servicios municipales, contribuyendo a la eficiencia administrativa, la reducción de costos y la mejora de la experiencia ciudadana en la gestión de trámites gubernamentales.

- Ventanilla Única de Construcción Simplificada (VECS)

La certificación VECS garantiza la instalación y operación de una ventanilla única para la emisión de la licencia municipal de construcción, mediante la simplificación y reingeniería de los trámites y servicios. Esto asegura que los trámites relacionados con la obtención de la autorización y la terminación de una construcción se resuelvan en un plazo máximo de 10 días, a través de 3 trámites y un único formato.

Acción:
Obtención del certificado VECS por parte de la CONAMER

VI. Seguimiento y evaluación

Para asegurar la correcta implementación de las acciones propuestas en este programa, la Dirección Municipal de Mejora Regulatoria será responsable de supervisar y evaluar el progreso de manera continua, mediante informes trimestrales. Estos informes serán proporcionados por los Sujetos Obligados en las fechas establecidas por la Dirección, y posteriormente se presentarán los resultados ante el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.

VII. Emisión

Apodaca, Nuevo León, a 08 de abril del 2025

Lic. María Cristina Flores Elizondo
Secretaria de Economía

VIII. Bibliografía

CONAMER. ¿Qué es la Mejora Regulatoria? México. 2010. Link: https://www.conamer.gob.mx/contenido.aspx?contenido=90#:~:text=El%20prop%C3%B3sito%20de%20la%20mejora,la%20competitividad%20a%20favor%20del

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, [CPELSNL], Reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.], 16 de diciembre de 1917, (México).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [CPEUM], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 18 de mayo de 2018, (México).

Ley General de Mejora Regulatoria [LGMR], publicada. Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 18 de mayo de 2018, México.

Ley para la Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León, [LMRSAENL], Reformada, Periódico Oficial [P.O.], 18 de enero de 2017, (México).

Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Apodaca, N.L., [RMRMANL], Reformada, Periódico Oficial [P.O.], 09 de febrero de 2024,, (México).

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Apodaca, N.L., [ROAPMANL], Reformada, Periódico Oficial [P.O.], 30 de noviembre de 2018, (México).